

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

27 de Setiembre 2017

No 103-2017

Acta de la Sesión Ordinaria No. 103-2017 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas **Veintisiete** de **Setiembre** del **Dos mil Diecisiete**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ (SINDICO PROPIETARIO). **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNANDEZ, MARIA TERESA GONZALEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRIGUEZ.

(Comprobado el cuórum 5)

PRESENTES: CONCEJAL SUPLENTE: GINETTE MONTOYA JIMENEZ. INTENDENTA MUNICIPAL: SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ. LIC. BERNAL JIMENEZ MORAGA- AUDITOR INTERNO. SESORA LEGAL- LICDA. LANATH CHACON GRANADOS. SECRETARIA DEL CONCEJO: LIDIETH ANGULO FERNANDEZ.

AUSENTES: SINDICA SUPLENTE: YORLENY ALFARO MENDOZA, (VICE PRESIDENTA). CONCEJALES SUPLENTES: YADIRA CASTRO HERNANDEZ, FRANCISCO JIMENEZ VALVERDE, RANDY BLANCO LORIA. VICE INTENDENTE - ALCIDES GONZALEZ ORDOÑEZ.

Oración: Teresa González Villalobos.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de actas
 2. Audiencias y atención al Público
 3. Juramentación
 4. Informe del Intendente
 5. Informe de Comisiones
 6. Lectura de correspondencia
 7. Mociones
 8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

27 de Setiembre 2017

No 103-2017

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE PÚBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMIREZ		MI PRENSA

ARTICULO N°1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS´

INCISO A.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 98-2017, celebrada el 13 de Setiembre del 2017.

Se somete a discusión el acta. **SE RATIFICA** el Acta No. 98-2017. (Con cinco votos). UNANIME.

INCISO B.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 99-2017, celebrada el 19 de Setiembre del 2017.

Se somete a discusión el acta. **SE RATIFICA** el Acta No. 99-2017. (Con cinco votos). UNANIME.

INCISO C.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 100-2017, celebrada el 20 de Setiembre del 2017.

Se somete a discusión el acta. **SE RATIFICA** el Acta No. 100-2017. (Con cinco votos). UNANIME.

INCISO D.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 101-2017, celebrada el 25 de Setiembre del 2017.

Se somete a discusión el acta. **SE RATIFICA** el Acta No. 101-2017. (Con cuatro votos). No vota el señor Francisco Camareno Rodríguez. (Indica que no estuvo presente en esa sesión)

INCISO E.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 102-2017, celebrada el 26 de Setiembre del 2017.

Se somete a discusión el acta. **SE RATIFICA** el Acta No. 102-2017. (Con cinco votos). UNANIME.

ARTICULO N°2. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. (NO HAY)

ARTICULO N°3. JURAMENTACION. (NO HAY)

(NOTA: Se deja comprobante indicando que el digital de la grabación correspondiente a esta sesión No. 103, 27/09/2017, está dañado, no se puede abrir- se imprime pantallazo para aporte del comprobante, con la justificación)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

27 de Setiembre 2017

No 103-2017

ARTICULO N°4. INFORME DE INTENDENTA MUNICIPAL

INFORMA LA SEÑORA SIDNEY SANCHEZ ORDÓÑEZ:

COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIA

Las fuertes lluvias de este Domingo causaron grandes problemas a nivel Nacional, y nuestro Distrito de Paquera también sufrió inundaciones en casi todas las comunidades.

El Comité Municipal de Emergencias se ha mantenido activo realizando intensas labores de limpieza, en el cauce del río, quitando los obstáculos (árboles) que impiden el fluído de la corriente de agua de los ríos.

La Municipalidad de Puntarenas nos facilitó la draga para el dragado y la limpieza del cauce en el Rio Guarial de Paquera, con el fin de prevenir y mitigar los riesgos de inundaciones.

Se realiza trabajos de rehabilitación de caminos, como prioridad los caminos que quedaron inhabilitados. Después se dará mantenimiento general a todos los caminos del Distrito.

Más Acciones:

- Se envió a la Comisión Nacional de Emergencias un informe de situación: que es la información del evento conforme a las inspecciones que se realizaron en el momento y en base a esto las solicitudes de ayuda.
- Se envió a la Comisión Nacional de Emergencias un informe de primer impacto: con la Solicitud de maquinaria para la canalización de río y colocación de gaviones e intervención de caminos. Documento enviado y estamos a la espera de respuesta.
- Se hizo el levantamiento de una lista de afectados la cual se envía al IMAS, para que realicen la visita a cada casa y hagan la valoración de los casos.

LICITACIÓN PARA TRATAMIENTO MULTICAPA EN CALLE LABERINTO

En la pasada sesión extraordinaria mediante acuerdo se aprobó el cartel de licitación, en este momento se están realizando los últimos detalles para proceder con la invitación de los oferentes y seguir con el proceso.

ARTICULO N°5. INFORME DE COMISIONES.

A-. SE CONOCE INFORME DE LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, REF. ACTA DE COMISION ZMT COM-ZMT-08-2017 (CASO: PROPUESTA-PERFIL DE PROYECTO DE LA COMPAÑÍA: TURISTICA PLAYA GIGANTE DEL RIO DE LOS ANGLAS S.A.-PLAYA BLANCA). CON EL INFORME TECNICO N: 340-27-09-2017-DPT-ZMT-PAQ- /PARA RECOMENDACIÓN.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

27 de Setiembre 2017

No 103-2017

FECHA: 27 DE SETIEMBRE DE 2017 A LAS 15:30 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DEL CONCEJO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

ACTA DE COMISION ZMT INFORME PARA RECOMENDACIÓN

FECHA: 27 de setiembre de 2017 A LAS 15: 30 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

- | | | |
|---------------------------------|-------------------------|-------------|
| 1)-EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ | MIEMBRO DE COMISION | FIRMA _____ |
| 2)-RONALD MELLADO FERNANDEZ | MIEMBRO COMISION | FIRMA _____ |
| 3)-CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS | MIEMBRO COMISION | FIRMA _____ |
| 4)-LIC. ALBAN UGALDE GARCIA. | ASESOR COMISION | FIRMA _____ |
| 5)-SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ | INTENDENTA MUNICIPAL | FIRMA _____ |
| 6)-LANATH MILENA CHACON G. | ASESORA LEGAL MUNICIPAL | FIRMA _____ |

INFORME NÚMERO: COM-ZMT-08-2017 (CASO: PROPUESTA-PERFIL DE PROYECTO DE LA COMPAÑÍA: TURISTICA PLAYA GIGANTE DEL RIO DE LOS ANGELES S.A.-PLAYA BLANCA).

DETALLE: SE CONOCE Y APRUEBA INFORME TECNICO N: 340-27-09-2017-DPT-ZMT-PAQ- Asunto: PROPUESTA DE PROYECTO-PERFIL DE PROYECTO DE CORPORACION TURISTICA PLAYA GIGANTE DEL RIO DE LOS ANGELES S.A.

Por lo cual esta Comisión ZMT, recomienda a este Cuerpo Deliberativo, acordar lo siguiente:

- 1)-Debe proceder la sociedad anónima TURISTICA PLAYA GIGANTE DEL RIO DE LOS ANGELES S.A., cedula Jurídica: Cedula Jurídica Número. 3-101-55729, dentro de su Expediente Administrativo N°: 3113-06), presentar solicitud de Permiso de Uso Temporal por el mismo terreno ubicado en el Sector de Playa Blanca de Paquera, sobre el que se ha venido haciendo cargo en forma pacífica y continua; para lo cual deben sus representantes legales, apersonarse al Departamento ZMT a llenar la solicitud, a presentar la petición de sometimiento al Reglamento Para Permisos de Uso Temporal de la Zona Marítima Terrestre, publicado en la Gaceta 159 del Miércoles 20 de Agosto de 2014.
- 2)- Realizar el pago del canon, por el periodo al cobro 2017-2018, por el monto de 1.054, 880.00 (Un millón cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta colones con 00/100).

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

27 de Setiembre 2017

No 103-2017

- 3)- Declaración jurada donde indique que no posee prohibición del art. 22 de la Ley General de la Contratación Administrativa.
- 4)- Verificación de Patrimonio Natural del Estado en Minaet-Jicaral.
- 5)- Acerca del interés que ha expuesto el desarrollador de colocar estructuras fácilmente removibles y siendo que las mismas están contempladas en el reglamento de Usos de Suelo, pero deberá presentar planos donde indique la ubicación específica de cada estructura (estilo "Master Plan"), en donde se pueda apreciar cuantas son en total.
- 6)- Deberá presentar planos constructivos detallados que indiquen la forma de ensamblaje de las estructuras.
- 7)- Presentar el manejo de las aguas negras y jabonosas, mismos que deberán ser aprobados por el Concejo Municipal para su colocación contando con el visto bueno por parte del Departamento de ZMT y de ingeniería en conjunto, y autorización previa del Ministerio de Salud.
- 8)- Realizar trámite ante el ICT sobre todo lo concerniente a las actividades comerciales y turísticas, así como la aprobación del proyecto.

Todo lo anterior dentro del plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acuerdo respectivo.

jueves, 25 de abril de 2019

Aprobado por los miembros presentes.

- | | |
|---------------------------------|-------------|
| 1)-EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ | FIRMA _____ |
| 2)-RONALD MELLADO FERNANDEZ | FIRMA _____ |
| 3)-CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS | FIRMA _____ |

Cc. Secretaria Municipal

A.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:
1- Aprobar en todas sus partes el dictamen de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **INFORME NÚMERO: COM-ZMT-08-2017 (CASO: PROPUESTA-PERFIL DE PROYECTO DE LA COMPAÑÍA: TURISTICA PLAYA GIGANTE DEL RIO DE LOS ANGELES S.A. -PLAYA BLANCA).** Mediante INFORME TECNICO N: 340-27-09-2017-DPT-ZMT-PAQ-, PROPUESTA DE PROYECTO-PERFIL DE

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

27 de Setiembre 2017

No 103-2017

PROYECTO DE CORPORACION TURISTICA PLAYA GIGANTE DEL RIO DE LOS ANGELES S.A.

2- POR TANTO: SE ACUERDA: COMUNICAR LO SIGUIENTE A LA EMPRESA TURISTICA PLAYA GIGANTE DEL RIO DE LOS ANGELES S.A., cedula Jurídica: Cedula Jurídica Número. 3-101-55729, **QUE DEBE PROCEDER** la sociedad anónima dentro de su Expediente Administrativo N°: 3113-06), presentar solicitud de Permiso de Uso Temporal por el mismo terreno ubicado en el Sector de Playa Blanca de Paquera, sobre el que se ha venido haciendo cargo en forma pacífica y continua; para lo cual deben sus representantes legales, apersonarse al Departamento ZMT a llenar la solicitud, a presentar la petición de sometimiento al Reglamento Para Permisos de Uso Temporal de la Zona Marítima Terrestre, publicado en la Gaceta 159 del Miércoles 20 de Agosto de 2014.

2)- Realizar el pago del canon, por el periodo al cobro 2017-2018, por el monto de 1.054, 880.00 (Un millón cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta colones con 00/100).

3)- Declaración jurada donde indique que no posee prohibición del art. 22 de la Ley General de la Contratación Administrativa.

4)- Verificación de Patrimonio Natural del Estado en MINAET -Jicaral.

5)- Acerca del interés que ha expuesto el desarrollador de colocar estructuras fácilmente removibles y siendo que las mismas están contempladas en el reglamento de Usos de Suelo, pero deberá presentar planos donde indique la ubicación específica de cada estructura (estilo "Master Plan"), en donde se pueda apreciar cuantas son en total.

6)- Deberá presentar planos constructivos detallados que indiquen la forma de ensamblaje de las estructuras.

7)- Presentar el manejo de las aguas negras y jabonosas, mismos que deberán ser aprobados por el Concejo Municipal para su colocación contando con el visto bueno por parte del Departamento de ZMT y de ingeniería en conjunto, y autorización previa del Ministerio de Salud.

8)-Realizar trámite ante el ICT sobre todo lo concerniente a las actividades comerciales y turísticas, así como la aprobación del proyecto.

Todo lo anterior dentro del plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acuerdo respectivo.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos".

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

ARTICULO N°6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- Se conoce NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 22 de Setiembre del 2017, de la Sra. Ana Isabel Masis Bonilla- Gestión y Apoyo Incidencia Política – Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL). **ASUNTO:** Con instrucciones de Licda. Eugenia Aguirre Coordinadora de Incidencia Política, me permito adjuntarle boletín N° 13 para conocimiento de los señores miembros del Concejo Municipal.

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES – BOLETÍN INCIDENCIA POLÍTICA- N°13

21 de setiembre de 2017

CAMAL RETOMA SUS SESIONES

Desde la semana anterior la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local (CAMAL) retoma las sesiones de dicha comisión, donde se tomaron acuerdos de los

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

27 de Setiembre 2017

No 103-2017

siguientes proyectos, a continuación lo detallamos: En la Sesión 13 de setiembre, se rechazó por el fondo el expediente No. 19823. REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY No. 10, LEY DE LICORES, Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN FEDERATIVO MUNICIPAL. Posterior a la audiencia con los señores Luis Guillermo Carpio Malavassi, rector de la UNED y Javier Ureña Picado, del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local. En la audiencia el señor Carpio expuso que el proyecto tendría un impacto negativo sobre el instituto, ya que el 7,5% del FEES destinado a la UNED no alcanza para todos los gastos y que actualmente de dicha ley se destinan cerca de 700 millones para capacitación y formación municipal. Así mismo Javier Ureña expuso su negatividad al proyecto por las siguientes razones: • El costo de oportunidad que el sector municipal dejaría de recibir y que afecta tanto a la UNED como al instituto. • El instituto se especializa en temas municipales, donde se vincula gobierno local, vecinos, administración pública y ciudadanía activa, por lo cual afectaría dicha articulación. • El instituto ha trabajado sobre la cobertura de la población, la cual ha ido en incremento, además existe un tema de género en favor de las mujeres en cuanto a las capacitaciones, todo ello se vería impactado. • El instituto ha elaborado un plan estratégico porque es imposible abarcar todos los cantones, sin embargo, en los 14 cantones seleccionados, se denota que existe vulnerabilidad social, económica y política, de ahí la relevancia de las capacitaciones. • Los recursos han sido utilizados en temas de impacto, señaló que si se da ese proyecto se estaría limitando el aporte de la UNED, lo que generaría que deba aplicarse ciertos aranceles al sector municipal, ello concluiría en una reducción de la cobertura, un menor alcance geográfico y un alto costo de oportunidad para el sector municipal. Finalizó enfatizando sobre la importancia de que para el 2019 se estarán dando de 20 a 25 procesos, lo que significa un valor agregado al país. Por otra parte en la sesión del miércoles 20 de setiembre se aprobó por el fondo el expediente No. EXPEDIENTE No. 20223. TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN MATEO. En la discusión por el fondo el proyecto fue aprobado por unanimidad de los 5 diputados presentes y será enviado al Plenario para su estudio.

2.- Se conoce NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 22 de Setiembre del 2017, de la Licda. Mercedes Hernández- Presidenta de Junta Directiva- REDNASECOMU. **ASUNTO:** Adjunto la invitación a la Reunión con UNGL. Mensaje reenviado. De: Jéssica Zeledón Alfaro, de UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. Convocatoria a reunión. **QUE DICE:** "...estimadas integrantes de la Junta Directiva de la Red Nacional de Secretarías de Concejos Municipales: Por este medio les convocamos a la reunión de trabajo con el Departamento de Carrera Administrativa Municipal (CAM) de la UNGL, para el viernes 20 de octubre a las 10: a.m. en nuestras oficinas. / En la reunión participaremos Karen Porras, Erick Badilla, Mario Corrales y su servidora.

2.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Autorizar a la señora Lidieth Angulo Fernández- Secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Paquera y miembro de la Junta Directiva REDNASECOMU, para que asista mediante comisión, a la reunión de trabajo de la Junta Directiva REDNASECOMU con el Departamento de Carrera Administrativa Municipal

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

27 de Setiembre 2017

No 103-2017

(CAM) en las oficinas de la UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, a realizarse el día viernes 20 de octubre a las 10: a.m -en San José.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”. UNANIME Y EN FIRME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

3.- Se conoce NOTA DE CORREO ELECTRONICO, de fecha 25 de setiembre del 2017. **De:** Enlace Juntas de Salud CCSS junsalccss@ccss.sa.cr **ASUNTO:** DESIGNACIÓN REPRESENTANTE MUNICIPAL PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTAS DE SALUD, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. “...de parte del Equipo de Juntas de Salud, Oficinas Centrales C.C.S.S. / Con la indicación de la Doctora Ana Patricia Salas Chacón, Directora de la Dirección Institucional de Contralorías de Salud, se envía el Oficio DICSS-DIR- 430-2017. **DESIGNACIÓN REPRESENTANTE MUNICIPAL PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTAS DE SALUD, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.** Lo anterior para lo que corresponda.

3.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR: SE ACUERDA NOMBRAR AL SEÑOR FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ-CONCEJAL PROPIETARIO COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL PARA EL PROCESO DE ELECCION DE JUNTAS DE SALUD, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. “Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”. UNANIME Y EN FIRME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

4.- Se conoce NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 23 de setiembre del 2017, de la señora Tatiana Araya Araya - Promotora Municipal del IFAM. **ASUNTO:** Invitación Agenda 20 Ciudades Inteligentes. “... tengo el placer de recordarles sobre la convocatoria que realizó el IFAM por diferentes medios, a participar en el “PRIMER CONGRESO DE CIUDADES INTELIGENTES EN COSTA RICA”, organizado por el Grupo ICE y Foros Santander, y patrocinado por el IFAM, a efectuarse el día 29 de setiembre de 2017 en el Hotel Crowne Plaza Corobicí, por lo que si aún no ha confirmado, realizarlo a más tardar el lunes por favor, (...) Se contará con la presencia de expositores nacionales e internacionales, quienes impartirán conferencias magistrales, realizarán demostraciones de productos y pruebas en sitio de diferentes aplicaciones, soluciones y demás alternativas para atender las necesidades actuales y futuras de las ciudades, en el camino a la construcción de soluciones inteligentes al servicio de la ciudadanía. Adjunto agenda.

4.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR: SE ACUERDA NOMBRAR EN COMISION AL SEÑOR RONALD MELLADO FERNANDEZ –CONCEJAL PROPIETARIO, para que asista al “PRIMER CONGRESO DE CIUDADES INTELIGENTES EN COSTA RICA”, a efectuarse el día 29 de setiembre de 2017 en el Hotel Crowne Plaza Corobicí, en San José. “Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

5. Se conoce NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 26 de setiembre del 2017, de Guiselle Hernández Aguilar – Asamblea Legislativa la

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

27 de Setiembre 2017

No 103-2017

señora Erika Ugalde Camacho- Jefe Área Comisiones Legislativas. **ASUNTO:** Consulta Exp. 20.459 Concejos Distrito. Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 4, se solicita el criterio de esa institución en relación con el expediente N° 20.459 **“AUTORIZACIÓN PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL”**, el cual se anexa. / Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, el fax 2243-2440 o el correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORA LEGAL, para su estudio a fin de dar respuesta a la consulta.

COMENTÓ EL LIC. BERNAL JIMENEZ MORAGA- AUDITOR INTERNO: Con relación a ese tema; tomaron un acuerdo y se tomó mal referente a la amnistía, no podemos, solo con un proyecto de ley, es la única forma que un Diputado lo presente y la Asamblea Legislativa lo apruebe. Se le presenta al Diputado de la zona (Puntarenas) que es el señor Vargas. Entiendo que con el ánimo de hacer eficiente a la Administración el Concejo tomó ese acuerdo, pero deben derogar, no procede, antes de que afecte a alguien.

Mencionó la señora Intendenta Municipal: entiendo entonces es mejor solucionar a tiempo, gracias a Dios no se ha podido aplicar y no se le cobró a nadie. No es buscar el culpable, si no de remediar el error a tiempo.

Indica el señor Auditor Interno, que dichos acuerdos no proceden. Solicitan que conste en este acuerdo las palabras del señor Auditor Interno – Lic. Bernal Jiménez Moraga: *“Por cuanto una vez analizada e investigado nos damos cuenta que el acuerdo atenta contra las arcas municipales, y fundamentalmente que el acuerdo que se tomó tiene nulidad absoluta, nace viciado, por ende el acuerdo es nulo.*

(Realizaron las deliberaciones del tema)

6.- Se conoce OFICIO –IMP- 551-2017, de fecha 27 de Setiembre del 2017, suscrito por la señora Sídney Sánchez Ordóñez –INTENDENTA MUNICIPAL. **ASUNTO: Solicitud de Compra de Teléfono con su respectiva línea.** “...les comunico la necesidad de compra de un teléfono con su respectiva línea telefónica, esto considerando que en la gestión se requiere realizar gran cantidad de llamadas telefónicas, asimismo es indispensable el uso de la cámara telefónica para tomar fotografía para respaldo de eventos que ocurran en el momento. Ya que mi teléfono personal, no cuenta con el suficiente espacio para las respectivas gestiones.

6.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: ACOGER LA SOLICITUD DE LA INTENDENTA MUNICIPAL para que realice la compra de un teléfono celular con su respectiva línea, para su uso administrativo.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”. UNANIME Y EN FIRME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

7.- SE CONOCE INVITACION PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, A: INAUGURACION DEL PUENTE DE DULCE

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

27 de Setiembre 2017

No 103-2017

NOMBRE, RIO GRANDE DE PAQUERA. “Contribuyendo con el desarrollo de nuestras comunidades”. Lugar: Escuela Río Grande de Paquera. Viernes 29 Día Viernes 29 de setiembre de 2017. Hora: 7:30 a.m. Estará presente la Primera Dama de la República.

8.- Se conoce OFICIO IFCMDL-CTRPC-020-2017, Orotina, 12 de setiembre del 2017, suscrito por la señora Geraldine Chaves Zúñiga – Coordinadora Regional - IFCMDL- UNED (Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia). **ASUNTO:** El Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia, se ha propuesto implementar un foro permanente sobre el Modelo de Gobierno Local en Costa Rica como espacio de interacción continúa. El foro se plantea metodológicamente como un espacio, en primera instancia regional, para reflexionar sobre temas considerados relevantes y oportunos en función de las visiones de desarrollo de actores locales. Posteriormente se desarrollará un Foro Nacional, donde se analice de manera integral, las propuestas y aportes regionales para la mejora del Modelo de Gobierno Local. Ante esto, le extendemos cordial invitación para que nos acompañe al Foro Regional en Pacífico Central, que se desarrollará el día viernes 20 de octubre, en las instalaciones de la empresa Alunasa ubicada en Esparza, a las 9:00 a.m. donde desarrollaremos el tema “Financiamiento Municipal: Retos para su fortalecimiento”. Le agradecemos confirmar su asistencia a los teléfonos 2427-7196 o al 8372-6304 o al correo gchavesz@uned.ac.cr con Geraldine Chaves Z. antes del 29 de septiembre. Para el Instituto, es un honor poder contar con su valiosa presencia.

8.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR: SE ACUERDA NOMBRAR EN COMISION AL SEÑOR RONALD MELLADO FERNANDEZ –CONCEJAL PROPIETARIO, para que asista al Foro Regional en Pacífico Central, tema “Financiamiento Municipal: Retos para su fortalecimiento”, el día viernes 20 de octubre, a las 9:00 a.m., en las instalaciones de la empresa Alunasa ubicada en Esparza.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

9.- SE CONOCE DOCUMENTO PROPUESTA PARA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. PROYECTO DE LEY. AMNISTIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA. PARA DIPUTADO GERARDO VARGAS – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.

“...En los últimos años el régimen municipal ha venido incrementando su nivel de morosidad de forma significativa, afectándose con ello la operatividad de los gobiernos locales y, lo más importante, limitándose su poder de brindar servicios de una mejor calidad, en detrimento de la calidad de vida de los munícipes.

Las personas que adeudan cuentas a las municipalidades, no siempre lo hacen por decisión propia, sino que en la mayoría de casos existen obstáculos y limitaciones que les impiden

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

27 de Setiembre 2017

No 103-2017

cumplir oportunamente con sus obligaciones, entre ellas; la difícil situación económica que impera hoy en día y lo considerable de los porcentajes que las municipalidades deben de cobrar por concepto de recargos.

Estos recargos no deben no deben constituirse un fin en sí mismos y mucho menos en obstáculos para una efectiva recuperación del pendiente, ya que es el objetivo principal de las municipalidades, como administradores tributarias y primordialmente como entidades prestadoras de servicios, es mantener sus cuentas al día y recuperar el costo en que ha incurrido para la prestación de los servicios.

Conteste con lo anterior, al Concejo Municipal de Distrito de Paquera solicita a la Asamblea Legislativa conocer el proyecto de ley que autoriza al Concejo Municipal de Distrito de Paquera a condonar la totalidad de las deudas por concepto de recargos, intereses, multas que los sujetos pasivos tengan por concepto de impuestos, tasas, servicios y demás obligaciones de carácter municipal, incluso, el impuesto sobre bienes inmuebles acumulado al 01 de enero del año 2018 al 01 de julio del 2018. Dicha amnistía se prolongará por un periodo de gracia de seis meses, a partir de dicha publicación de la ley.

En este sentido, esta iniciativa de ley tiene como fundamento el alto índice de morosidad en el pago de impuestos municipales, el capital y los intereses que afecta al Concejo de Distrito de Paquera, ya que el cobro judicial de las obligaciones tributarias pendientes, por parte del Concejo de Distrito de Paquera que implica un gasto excesivo difícil de sufragar.

Es de gran importancia la aceptación por parte de la Asamblea Legislativa del presente proyecto de ley, para el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, por cuanto el objetivo principal de los Concejos de Distrito, como administradores tributarias y como entidades que prestan servicios, es mantener sus cuentas al día y recuperar el costo en que se han incurrido para la prestación de los servicios.

En la mayoría de los casos la morosidad de los sujetos pasivo en el cumplimiento de dichas obligaciones no es por decisión propia, sino se debe a las limitaciones socioeconómicos que afrontan por los altos índices desempleo que afecta a una buena parte de la población, en el caso específico de Paquera. Por esta razón, este proyecto pretende mejorar la recaudación de la hacienda municipal a partir de una política de incentivos tributarios.

9.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: ACOGER LA PROPUESTA DE PROYECTO DE LEY “AMNISTIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, y enviarla al Señor Gerardo Vargas, Diputado de la Provincia de Puntarenas, ante la Asamblea Legislativa, para que realice las gestiones necesarias.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

10.- Se conoce INFORME LEGAL de fecha 27 de Setiembre del 2017, Licda. Lanath Chacón Granados- ASESORA LEGAL CMD Paquera. **ASUNTO:**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

27 de Setiembre 2017

No 103-2017

RESPUESTA A CONSULTA AL DEPARTAMENTO LEGAL.- (CASO EN ZMT -ELIAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ). QUE DICE: “La presente es para explicarles, que para dar cumplimiento al acuerdo 89-2017, realice una inspección este viernes que recién pasó (22/09/2017), con los señores Regidores de la Zona Marítima Terrestre, en el terreno que le dieron al señor Elías Rodríguez Rodríguez. Para demostrar esto tomé dos fotografías que dejo agregadas en el expediente 915-2015. Y por ese motivo concluyo que no hay motivos para revocar el acuerdo 84-2017, Artículo 5, inciso B) del 05 de Julio del este año. Existen otros motivos más para mantener ese acuerdo, como lo es hecho de que anteriormente Don Elías ya había comprometido el terreno de esa zona, al señor Randall Sobado Zamora, de esto me percaté, porque al momento de la inspección estaba en el lugar un joven de nombre Jerson Chacón, quien dijo ser empleado del señor Sobrado, y que estaba allí dando mantenimiento, a raíz de esa manifestación procedí a revisar mejor el expediente y observé el folio 0023 que efectivamente existe esa cesión entre estas partes.”

10.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:

1-

)Aprobar en todas sus partes el INFORME de Asesoría Legal. “Aprobada con cinco votos” **UNANIMEMENTE.**

2-) POR TANTO: SE ACUERDA: COMUNICAR AL SEÑOR ELIAS RODRIGUEZ, que no hay motivos para revocar por parte de este Concejo el Acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No 84-2017, celebrada el 5 de julio del 2017, Artículo 5, Inciso B.-. El cual continúa en firme.

Además SE TIENE CONOCIMIENTO COMO APORTE EN EL EXPEDIENTE QUE LA SOLICITUD DE USO DE SUELO PRECARIO que se le autorizó al señor ELIAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ (con base en reglamento publicado en la Gaceta publicado en 20 de agosto del 2014) **SE ENCUENTRA VENCIDO** el periodo concedido, según consta en expediente, por el Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 915, celebrada el 11 de Junio del 2015, Artículo 6, Inciso E-. **Notifíquese.** “Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”. **UNANIME Y EN FIRME.** Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. **“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

ARTICULO N°7. MOCIONES. (NO HAY)

ARTICULO No.8. ASUNTOS VARIOS.

Menciona el señor Eduardo González: que es necesario gestionar el traslado de las alcantarillas que están en el plantel de la Municipalidad de Puntarenas (son 200 alcantarillas)

Sugiere la señora Intendenta Municipal, que el Concejo la autorice, mediante un acuerdo.

ARTICULO N°9. ACUERDOS

INCISO A. SE ACUERDA: Revocar acuerdos tomados con respecto a amnistía tributaria: tomado en Sesión Ordinaria No. 82-2017, del 28 de junio del 2017, artículo 9, inciso B-, y el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 91-2017, artículo 9, inciso A, con el propósito de enmendar el error, con base a lo indicado por el señor Auditor Interno, que dichos acuerdos no proceden. Solicitan que conste en este acuerdo las palabras del señor Auditor Interno –

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

27 de Setiembre 2017

No 103-2017

Lic. Bernal Jiménez Moraga: *“Por cuanto una vez analizada e investigado nos damos cuenta que el acuerdo atenta contra las arcas municipales, y fundamentalmente que el acuerdo que se tomó tiene nulidad absoluta, nace viciado, por ende el acuerdo es nulo. “Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”. UNANIME Y EN FIRME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO””*

INCISO B .SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA INTENDENTA MUNICIPAL realizar la contratación del transporte para trasladar las 200 alcantarillas que están en el plantel Municipal de Puntarenas que corresponde al Distrito de Paquera.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

UNANIME Y EN FIRME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

Se cierra la sesión al ser las dieciocho horas y cincuenta minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo
Laf.